Fuente: DIARIO DE LAS PALMAS Fecha: 28-09-1927 Página 1

lo XXXV.—Núm. 13.304

Miércoles 28 de Septiembre de 1927

OFICINAS

Redacción
y Administración
z Galdós, 51
y Buenos Aires, 36

Correspondencia
AL DIRECTOR

. suelto 10 céntimos

Diario de Las Palmas

DIARIO DE LA TARDE

Precios de suscripción

PTAS

En Las Palmas al mes. 2'00
Interior de Gran Canaria, Provincia y Península:
Un trimestre. . . . 6'00
Un semestre . . . . 12'00
Un año. . . . . . 9'00

EXTRANJERO

Un trimestre. . . . 9'00

Pago adelantado

Núm. suelto 10 céntimos

esolución justa y conveniente

; plena efervescencia del archigo, agitadas las pasiones y ex los los ánimos, cuando aquí se jaba por la independencia ad strativa y Tenerife sostenía terente la unidad provincial, Mau zo una frase más de su reper: dijo que no se podía operar iembro inflamado. Era contra la división de la provincia. Redese que Perojo murió en el greso defendiendo las aspiraes de Gran Canaria.

ás tarde fué Canalejas el que el arresto necesario para abor y resolver en las Cortes el prona canario, venciendo los obsilos que ponían en su camino adversarios de la descentraliza-

ctóse la ley de reorganización ministrativa de 1912 y como metributo al texto constitucional ptóse la Diputación, aunque todoía sin contenido y sin funnes, un barco náufrago con las idernas al sol, como acertada ente la calificó Maura.

Indiscutiblemente era un acierto implantación del régimen automico, del cual se envanecía con zón Canalejas, que fué el primeque rompió los convencionalis. El espíritu amplio y compreno de Canalejas quiso ensayar en stro archipiélago un nuevo sisa administrativo inspirado en verdaderas realidades y el éxi fué reconocido por todos.

n lo que se equivocó aquel ine estadista que España perdió ndo más falta le hacía, fué en r que con la ley especial se dría término a las rivalidades insulares. Y se equivocó poral implantarse el nuevo régi la ley se burló y el reglamento os Cabildos no puso reparo alo en pisotearlo la Diputación. a descentralización fué arraido y al dictarse el vigente Esta provincial respetóse la ley de 2 reconociendo la personalidad ependiente de cada grupo y de isla. Suprimióse la Diputación eóse la Mancomunidad interinr obligatoria, creyendo sin dude buena fe el Gobierno que rían término las anormalida-

a Mancomunidad siguió los rebables procedimientos de la Diación y las discordias continua, con su cortejo obligado de proas y reclamaciones al Poder púo. La lucha se exacerbó nueva-

l Ministro de Gracia y Justicia Ponte y Escartín, al recorrer las s con una alta misión patriótica yo resultado satisfactorio hemos to, pudo convencerse de que la ca solución para restablecer la z alterada era completar la divin separando el grupo oriental del occidental.

Hoy tenemos que proclamar en justicia que el ilustre consejero aprovechó el tiempo, realizando, a su regreso a Madrid, una fructífera labor en silencio, sin alardes ni alharacas de ninguna clase. La obra de las observaciones y los estudios del Sr. Ponte y Escartín está ya traducida en disposiciones gubernativas.

Acredita la aguda comprensión del Ministro de Gracia y Justicia el haberse convencido bien pronto de la necesidad y conveniencia de dividir en dos provincias independientes el archipiélago atlántico.

«Añejas y no libres de pasiones—se lee en el preámbulo del decreto de la división—han venido siendo también las polémicas que poco á poco condujeron a concesiones y fórmulas ambiguas, en que el problema quedaba siempre sin resolución, no obstante el dictámen que a realidad imponía, de que por extensión territorial, por número y habitantes y más que nada por distancia y apartamiento entre las islas, era nesaria la agrupación de ellas en dos provincias biendotadas de servicios cada una, que no resultan menores en superficie ni en población que la mayor de las peninsulares, pero la misma condición del archipiélago y más aun el respeto a la tradición aconseja que se prescinda en las provincias que se crean del organismo Diputación manteniendo en cada una el Cabildo y sus Mancomunidades a los fines que vienen ateniendo otras medidas complementarias, exige la implantación de esta idea y más aun el creciente desenvolvimiento de los territorios insulares especialmente en lo que respecta a darles facilidades para su progreso cultural con el conjunto de ellas que en el articulado del R. Decreto que se somete a la aprobación de V. M. se detallan, espera el Gobierno poner fin para siempre a estados pasionales no ajenos a las luchas políticas en algunas ocasiones, y robustecer entre los naturales de Canarias lazos de amor y unión que quebrante el recelo en perjuicio de la totalidad de ciudadanos que por inteligentes, nobles y laboriosos son dignos de la mejor suerte.»

Las palabras de la exposición y la letra y el espíritu del Real decreto revelan una clara visión del problema de Canarias. Nosotros nos congratulamos de la solución dada, porque estábamos convencidos de que la división era necesaria para poner de una vez término a luchas perturbadoras y estériles.

Lo que no quisieron hacer con sus timideces y vacilaciones otros Gobiernos lo ha hecho el actual con un convencimiento y una decisión que le honra.

---

osas de Canarias

confesión de partes....

Ahora que está dividida la provin, aunque a nosotros nos parecía s equitativo que si se sostenía la pitanía General en Tenerife en el en militar, se sostuviera también Audiencia Territorial en Las Pal, sin dividirse en el orden civil; si se quería dividir la Audiencia, la pitanía general se transformara en Comandancias exentas, una en el upo Occidental y otra en el Orienl, según los proyectos del General cuando fué Ministro de la erra y después que visitó estas isantes de llegar a los Consejos de Corona, ahora que está dividida provincia, repetimos, vamos a dear unas palabras al que fué presinte de la fenecida Mancomunidad e se llamó de Canarias y que nunlo fué sino de Tenerife, D. José ópez y Martín Romero.

Al constituirse la Mancomunidad, é elegido aquel señor presidente la misma, por los votos de los presentantes de los Cabildos del po occidental y también del Orienpor estimarse que, como hijo de lmas, habría de permanecer ahoa distancia del campo de la lucha donde constantemente se debatían intereses, no tanto de Tenerife, sino de Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria.

Desde las primeras sesiones que la Mancomunidad celebró, demostró su presidente una parcialidad manifiesta para dañar los intereses de Gran Canaria, no sólo dentro de la Mancomunidad sino fuera de ella; tal conducta no respondía a la confianza que en él depositaron los representantes de los Cabildos del grupo Oriental al conferirle sus votos para la expresada presidencia.

Debido a esta conducta política todos sabemos de que modo fué recibido aquí, el que ya no es presidente de la Mancomunidad, con ocasión de la visita ministerial a principios de este año, y el sentir de este pueblo lo exteriorizó en pocas, pero expresivas palabras, DIARIO DE LAS PALMAS, en defensa de los intereses de nuestra tierra. Se nos impuso una sanción, pero cumplimos con nuestro deber y nos quedamos satisfechos.

El que ya no es presidente de la Mancomunidad de Canarias, que se hallaba ahora en Madrid, gestionando la publicación del reglamento de los Cabildos insulares, para restar a estos atribuciones y hacer de la Mancomunidad, algo peor que la Diputación provincial, hizo protestas, cuando estuvo en Las Palmas con ocasión de la visita ministerial y ante la frialdad con que el Sr. Martín Romero era recibido, por el expresado motivo, en todas partes, de su *imparcialidad* en las luchas provinciales; de su alejamiento de esas contiendas; haciendo constar, que ni era unionista ni divisionista, esto es, que permanecía alejado de los que defendían la unidad provincial, desde hace años rota, y de los partidarios de la división de la provincia.

A nosotros nunca nos convencieron las repetidas protestas del expresidente de la ya fenecida Mancomunidad de Canarias; y lo que pensamos entonces del proceder político de dicho señor, ha quedado evidenciado ahora en documento por él suscrito.

En efecto, en el telegrama que don José López y Martín Romero, dirigió desde Madrid el 22 del actual, a las cuatro de la tarde al presidente accidental de la que fué Mancomunidad de Canarias, Sr. Vivanco, dándole cuenta del Decreto dividiendo la provincia, se lee el siguiente párrafo:

«*Con conciencia tranquila digo país nadie de Tenerife ni ninguna otra isla Occidental puede culpársele división, pues fué decisión irrevocable. Hice siempre todo posible evitar división.*»

Esto suscribe ahora, con su firma, el que ostentaba un cargo que le dieron los representantes de los Cabildos de las islas del grupo Oriental y Occidental....

Teníamos razón al señalar a aquel señor como enemigo de nuestras justas aspiraciones.

El lo declara ahora desde Madrid para que no le culpen en Tenerife del fracaso estrepitoso de las gestiones que allí le confiaron:

Hice siempre todo lo posible por evitar la división.

Y a confesión de parte relevación de prueba, Sr. López y Martín Romero, ex-presidente fracasado de la ex-Mancomunidad forzosa de los Cabildos insulares de Canarias.

Una Real Orden interesante.

El escalafón de médicos titulares.

La «Gaceta» publica una Real orden de Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero.—Que se proceda á la confección del escalafón provisional del Cuerpo de médicos titulares, inspectores municipales de Sanidad, con los facultativos que han acreditado o puedan acreditar en lo sucesivo el derecho a pertenecer a dicho Cuerpo, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Segundo.—Que se consideren como bases para la redacción de dicho escalafón las siguientes:

A) Antigüedad absoluta en el Cuerpo.

A igual antigüedad.

B) Categorías de las plazas que hayan servido o sirvan en la actualidad.

A igual antigüedad y categoría de plazas.

C) El tiempo de servicio en las mismas.

A igual antigüedad, categoría de plazas y tiempo de servicio en ellas.

D) Títulos y servicios profesionales, especialmente de carácter sanitario.

Tercero. Que se encargue de la confección del referido escalafón provisional una Comisión en inmediata dependencia de la Dirección general de Sanidad, formada por don Francisco Bécares, inspector general de Sanidad interior, presidente: don Ramón Velasco y D. Pelayo Martorell, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Nacional de Médicos titulares, inspectores municipales de Sanidad; D. Santiago Torres, D. Desiderio Martín Hurtado y D. Joaquín Ruiz Heras, inspectores municipales de Sanidad, y D. Pedro Sáinz, jefe del negociado de inspectores municipales de Sanidad en este ministerio, vocales; actuando este último de secretario.

Cuarto.—Que dicha Comisión desarrolle el trabajo que se la encomienda en el plazo de un año, y una vez terminado se publique el escalafón provisional en la «Gaceta de Madrid», para que llegado a conocimiento de los interesados puedan éstos formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de tres meses, a partir de su publicación en dicho periódico oficial.

Quinto.—Que una vez terminado el período de reclamaciones y resueltas éstas por la Comisión se pase a informe de la Dirección general de Sanidad para la aprobación por este ministerio del escalafón definitivo.

Sexto.—Por la Dirección general de Sanidad se dictarán las órdenes oportunas para el mejor cumplimiento de lo que se previene en la presente disposición.»

Línea de vapores de "Ibarra & C.ª S. en c." de Sevilla

Del 2|3 de Octubre saldrá para Cádiz, Barcelona y Génova, el vapor

"CABO-TORTOSA"

Admiten fruta sobrecubierta y pasajeros de tercera clase alojados en ambos camarotes, comedores, hall, etc.

Para informes su Consignatario.—*Juan Bordes Claverie.*

El terrible tifón del Japón

Las casas fueron arrancadas y arrastradas

Hace pocos días dimos cuenta en nuestra sección telegráfica de que una terrible ola había invadido y destrozado una extensa zona del Japón, causando muchas víctimas.

Según detalles que vienen recibiéndose del violento ciclón desencadenado en el Oeste de Kiushiu, los daños que produjo la ola gigantesca en el distrito de Kumamoto y parte del de Fokuoka son considerables.

Una ola gigantesca penetró en una extensión de dos millas sumergiendo 780 casas de las cuales 76 quedaron totalmente destruídas.

Hasta ahora se sabe que hay 270 víctimas, aunque se encuentran a faltar más de 1.000 personas, sobre cuyo paradero reina la más grande inquietud.

En la ciudad de Kumanuoto los servicios de electricidad, gas, aguas, teléfonos y comunicaciones han quedado interrumpidos.

Un habitante de un pueblo de la costa que ha podido escapar con vida del desastre, cuenta que en la madrugada se levantaron súbitamente olas de una altura asombrosa.

El, con su esposa e hijos, trató de buscar refugio en la cima de un árbol, pero un poco más tarde otra ola de gran violencia arrancó de cuajo el árbol desapareciendo treinta personas.

Otros supervivientes del desastre cuentan escenas desgarradoras por el estilo.

A causa de continuar interrumpidas las comunicaciones, se hace difícil obtener nuevos detalles acerca del desastre ocasionado por el tifón, que se considera el más violento de cuantos se han desarrollado en estos últimos 40 años.

El tifón destruyó por entero toda la costa occidental de Kiushiu.

La ciudad de Kojimochi ha sido de las más que ha sufrido, habiendo resultado destruídas 700 casas, ya que las aguas se internaron en una profundidad de dos millas.

El Gobierno ha enviado socorros a los distritos afectados por el tifón.

Se cree en los centros científicos de Tokio que la causa de la catástrofe consiste en una elevación desmedida de la marea y de su desbordamiento unido este fenómeno a un fuerte ciclón como no se había registrado otro desde hace cuarenta años.

El fenómeno se acusó con intensidad y violencia tales que la isla de Kyushiu, una de las principales del Japón, ha sido casi completamente devastada.

Aunque algunos telegramas de procedencia oficiosa afirmaban que el número de muertos llegaba a 3.000, estas noticias han sido desmentidas por la información oficial, que dice que el número de muertos no pasa de 500, siendo unos dos mil quinientos los heridos.

En la terrible catástrofe han perecido familias enteras. La gigantesca marea, en su invasión de la tierra, absorbió algunos pueblos.

Incalculable número de edificios han quedado destruídos y muchos barcos fueron arrojados a tierra por las aguas desbordadas.

Un japonés que ha perdido toda su familia, esposa e hijos, en la catástrofe, describiendo la magnitud espantosa de la catástrofe, ha dicho lo siguiente:

—A las diez de la mañana del martes aproximadamente se elevaron en el mar enormes montañas de agua, que arrojándose sobre la costa, impulsadas por el tifón, arrancaron algunas casas, con tal violencia, que varias de ellas fueron arrastradas más hacia el interior, después de haber sido arrancadas de sus cimientos.

Más de dos mil soldados ayudan en Kiush'u a las organizaciones locales que se dedican a la busca de las víctimas y a las obras de salvamento.

Hasta ahora van retirados del lugar de la catástrofe más de 400 cadáveres, aunque se cree que dicho número será mucho más elevado, dada la extensión de la zona perjudicada y el número de casas destruídas.

Muchísimas barcas de pesca a las que sorprendió el tifón naufragaron frente a las costas de Nagasaki.

En Kawachi doce hoteles quedaron completamente destruídos a consecuencia de la inundación.

En los distritos de Tokio y de Yokohama se sintieron los efectos del tifón. En Yokohama el mar derrumbó tres edificios y en la capital varias casas quedaron inundadas. De una escuela resultaron heridos treinta alumnos por haberse derrumbado el techo.

Aunque es imposible precisarlas exactamente, según cálculos oficiales, el número de víctimas del tifón y de la gigantesca ola que le siguió en el distrito de Kumamoto, es de 719 muertos o desaparecidos, 1.850 edificios destruídos, 70.000 acres de cosechas de arroz inundadas.

Las pérdidas se estiman en 20 millones de yens.

Los daños producidos por el tifón en Yokohama se estiman en medio millón de yens.

Los estragos del tifón han sido considerables en el barrio afectado por el mismo donde desaparecieron varios vagones de mercancías y eran arrastrados todos los vehículos que por allí pasaban.

La violencia del golpe de mar, fué tan grande que los postes telegráficos y las traviesas metálicas quedaron totalmente destrozados.

El Lyceum Club Femenino

Con fecha 10 del pasado mes de agosto la Junta central de la Unión de Damas españolas tuvo a bien dar publicidad á una circular dirigida a sus asociadas encareciendo a las mismas sigan una determinada línea de conducta respecto a otras entidades femeninas constituídas.

Como el llamamiento expresado en dicha circular se hace en nombre de ideales y principios que nuestra Asociación estima en todo su valor, tuvimos que rechazar lealmente, desde el primer momento, la sospecha de que los conceptos en ella emitidos pudieran referirse a la entidad cuya representación ostentamos, ya que su norma de conducta moral ha sido claramente expresada y mantenida por la clausura de esos centros de su fundación.

Por una parte, la opinión pública, manifestada en algunos periódicos, reconoce que la incitación que en dicha circular se hace a la lucha la clausura de esos centros femeninos va directamente contra nuestro Lyceum. De ser esto cierto, las señoras firmantes de ese escrito mostrarían tener un desconocimiento absoluto de lo que es nuestra Asociación. Por otro lado, manteniendo el criterio que en dicha circular se expresa, ningún católico podría asistir a los Congresos, internacionales, ni formar parte de ningún Parlamento, ni cooperar en la Sociedad de Naciones, y debiera asímismo pedirse la clausura de todos aquellos centros que, como la Sociedad de Amigos del Arte, el Golf Club y el Ateneo de Madrid, admiten a personas de todas las nacionalidades. Y, sin embargo, nadie ha pensado hasta ahora en recomendar a sus asociados que se den de baja porque las respectivas entidades a que pertenecen no lleven la denominación expresa de católicas.

El Lyceum expuso, sin lugar a equívocos, desde el primer instante, en sus estatutos, cuáles eran sus ideales y la manera de realizarlos, mediante las seis secciones que constuyen nuestra Asociación, las cuales, en el breve período de ocho meses, han trabajado con tal intensidad, organizando exposiciones, conferencias, conciertos y proyectando la Creación de la Casa de los Niños, que han tenido ocasión de mostrar la firmeza de sus nobles propósitos.

Nuestra Asociación tiene en la más alta estima los fines para los que fué creada, y quiere proclamar una vez más, y ésta es la razón de estas líneas, que hace de su integridad moral y de su respeto a las ideas sus más preciados timbres; que no desea, por tanto, la lucha con ninguna otra Asociación; pero sí está dispuesta a velar siempre y en todo momento por el prestigio de sus principios, por los que no escatimará ningún sacrificio.

Estas aclaraciones no tienen el carácter de polémica.

La Junta directiva, *María de Maeztu, Victoria Kent, Isabel de Palencia, Eloisa C. de Sangroniz, Luisa S. de Gorostidi, María Blanco de Valentín, Mabel Pérez de Ayala.*

Las fiestas por la campaña de Marruecos.

Circular del Gobierno.

El Gobierno ha dirigido la siguiente circular a todos los gobernadores civiles:

«Acordado por el Gobierno celebrar, como es de razón y justicia, el término completamente satisfactorio de la campaña de Marruecos, ha dirigido a los señores prelados el ruego de que el día 12 de octubre, o en el más próximo posterior, si las circunstancias lo exigen así, se celebren en toda España, en la forma que tengan por conveniente ellos disponer, oficios de difuntos en sufragio de todos los que perdieron la vida en las campañas de Marruecos a partir de junio de 1909 y también los de «Tedéum» en acción de gracias por haber terminado el estado de guerra en aquellos territorios.

Desea igualmente el Gobierno que en el mismo día sean invitados por los Ayuntamientos, con la cooperación y colaboración de los respectivos vecindarios, todos los supervivientes que residiendo en ellos hubiesen tomado parte en las campañas de Marruecos a partir de la expresada fecha, a jiras o festejos en que se les sirvan almuerzos o meriendas, se toquen músicas y se organicen bailes al estilo de cada comarca.

Aunque estas fiestas tengan esencialmente carácter popular y se destinen principalmente a las clases de tropa, debe participar de ellas el mando en sus distintos grados, que tanta compenetración ha demostrado en campaña con sus soldados, a los que ha conducido, con pericia y valor insuperables, al triunfo que se celebra.

En la ciudad de Zaragoza, en el templo del Pilar, tendrán lugar los actos centrales de esta fiesta conmemorativa nacional, concurriendo a ellos la representación del rey, si se digna designarla; la del Gobierno y el general en jefe.

Oportunamente se declarará festivo el día en toda España.

El Gobierno espera que al entusiasmo público, tantas veces manifestado, aunque a indicación suya contenido hasta este momento, respondan to-

Vapor para Barcelona

El Viernes 30 del corriente, saldrá para Barcelona el rápido vapor de 3.500 toneladas

"FLORINDA"

admitiendo fruta bajo y sobre cubierta y pasaje de preferencia, primera, segunda y tercera clase.

Para informes: *Bautista y Martinón.*

Federico León 4. Puerto de La Luz

Asociación de cosecheros

Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria

Estando abierta la suscripción para cubrir las acciones de una sociedad anónima, que comenzará á funcionar á principios del próximo mes con el objeto de construir buques para el transporte de plátanos en desnudo á los mercados europeos y por gran interés y transcendencia que este asunto tiene para el porvenir de nuestra riqueza agrícola, encarecemos á los asociados de nuestro Sindicato, colaboren á la idea comunicando la participación que desean adquirir.

Para informes: Oficinas del Puerto de La Luz, calle de Cirilo Moreno núm. 17 y Almacenes de recibo en Guía y Gáldar.

Guía a 21 de Septiembre de 1927.

El Presidente,
José Samsó.

ALTO!! Lea Vd. aquí.

porque se le ofrece un positivo beneficio, una ocasión que hoy todos aprovechan.

Vestir con elegancia irreprochable un traje del gusto y precio que Vd. quiera con la absoluta seguridad de una perfecta adaptación á la configuración de su cuerpo.

Le ofrezco á Vd. con ésto lo que se llama en el arte de vestir la conservación de la línea que le dará un aire de distinción rigurosamente personal.

Visite la famosa "Ciudad de París" Triana 104.

Todo exámen y prueba es sin compromiso alguno por su parte.

En camisas y corbatas siempre lo más selecto, nuevo y barato.

MADERA DE RIGA

LA CASA ELDER acaba de recibir de los Estados Unidos de América, un *importante cargamento de esta madera*, en gran variedad de vitolas y de *calidad muy superior.*

Blandy Brothers y C.ª

Banqueros, consignatarios y comerciantes en carbones
Triana, 58, Las Palmas (Gran Canaria).

Cobro y venta de giros sobre cualquier plaza de Europa y América, pagos telegráficos, cartas de crédito, venta á precios módicos de papel sobre la isla de Cuba y Estados Unidos y Repúblicas sud-Americanas.

Consignatarios de buques, operaciones de carga descarga, servicio de remolcadores, talleres de construcciones y reparaciones de buques.

Almacenistas en gran escala de los mejores carbones de Cardiff y Newcastle. Agentes de Lloyd inglés y otras compañías importantes de seguros.

Para combatir y curar sus enfermedades del Estómago e Intestinos, use las

Una muestra y folleto le serán entregados gratuitamente por su boticario o por el agente